



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA LABORAL

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS (ART. 295 C.G.P.)

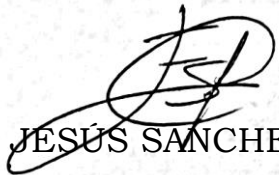
ESTADO NÚMEO: 011				FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 DE ENERO DE 2023		
RADICADO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	TIPO DE PROCESO	ACTUACIÓN	MAGISTRADO PONENTE	ENLACE
05045 31 05 001 2017 00715 02	Ariel Hernández Tarras	Miro Seguridad Ltda. y otros	Ordinario	Auto del 25-01-2023. Cúmplase lo resuelto por el Superior.	DRA. NANCY EDITH BERNAL MILLÁN	



ANGELA PATRICIA SOSA VALENCIA
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha pasa el expediente al Despacho de la Magistrada Ponente informándole que el mismo llegó de la Corte Suprema de Justicia, el cual se encontraba surtiendo el recurso extraordinario de casación. Sírvase proveer.


EDGAR DE JESÚS SANCHEZ CARMONA
Citador



TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
Sala Primera de Decisión Laboral

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Ariel Hernández Tarras
Demandado: Miro Seguridad Ltda. y otros
Radicado Único: 05045 31 05 001 2017 00715 02

Atendiendo la constancia anterior, se dispone CÚMPLIR lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en providencia del veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022), mediante la cual NO CASA la sentencia dictada el 2 de julio de 2021 por el Tribunal Superior de Antioquia en el proceso de la referencia y dispuso su devolución al Tribunal de origen.

NOTIFÍQUESE,


NANCY EDITH BERNAL MILLÁN
Magistrada